



Parque del Plata, 16 de Setiembre de 2024

MUNICIPIO DE PARQUE DEL PLATA Y LAS TOSCAS

Resolución N° 251/2024

Acta Ordinaria N° 021/2024

VISTO: El reglamento del Fondo de Incentivo para la Gestión de los Municipios (FIGM)

RESULTANDO:

1. Que el reglamento del FIGM de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, aprobado por la Comisión Sectorial de Descentralización establece las etapas, criterios y procedimientos para la confección de la planificación y presupuesto Municipal;

2. Que conforme al cronograma previsto, este Municipio ha presentado y elaborado periódicamente las rendiciones de cuentas, certificados de avances e informe de actividades de los proyectos FUNCIONAMIENTO, ASOCIATIVO e INVERSIÓN que integran el Plan Operativo Anual 2024 del Municipio;

CONSIDERANDO:

1. Que en el proyecto **Actividades recreativas y socio culturales del Municipio Parque del Plata y Las Toscas**, se ha desarrollado más del 80 % (ochenta por ciento) al 15 de Setiembre de 2024 por lo que debe considerarse en proceso de finalización.

2. Que los informes elaborados por los técnicos responsables de las certificaciones, dan cuenta del grado de cumplimiento descrito en el punto que precede;

3. Que corresponde dictar el presente acto administrativo;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE PARQUE DEL PLATA Y LAS TOSCAS

RESUELVE:

1. **Que se ha cumplido más del 80 % de cada etapa y/o actividad del proyecto Actividades recreativas y socio culturales del Municipio de Parque del Plata y Las Toscas**, correspondiente a **FUNCIONAMIENTO con un monto proyectado de \$ 600.000 (pesos uruguayos seiscientos mil con 00/100)** del POA 2024 del presente Municipio, el cual asciende a un monto certificado de **\$ 600.000,00 (pesos uruguayos seiscientos mil con 00/100)**, atento a los fundamentos del proemio de la presente. Por tanto los que suscriben declaran que los gastos y los productos se ajustan a lo descrito anteriormente

2. **COMUNÍQUESE** a la Secretaría de Descentralización y Participación, a la Oficina de Planeamiento y presupuesto, al Sr. Intendente de Canelones.

CRISTINA GOMEZ
CONCEJAL
PARQUE DEL PLATA y LAS TOSCAS

WASHINGTON BUTIÉRREZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas

Tania Vecchio
Alcaldesa

Rodrigo Lopez
concejal



3. **OTÓRGUESE** trámite al expediente respectivo.

4. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Parque del Plata y Las Toscas

5. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Descentralización y Participación.

CRISTINA GÓMEZ
CONCEJAL
PARQUE DEL PLATA y LAS TOSCAS

Tania Vecchio
Alcaldesa

WASHINGTON GUTIERREZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas

Rodrigo Lopez
concejal